

CONTRATO DE TAREAS PROFESIONALES

En la ciudad de Provincia de Santa Fe, a los
..... días del mes de..... del
año dos mil, entre el/los **COMITENTES**
..... DNI/L.E/L.C. N°,
domiciliado/s realmente en calle N°
Piso Dpto., Oficina, de la ciudad de
Provincia de, y constituyendo domicilio a los efectos de ley en calle
.....N°, Piso, Dpto., de la ciudad de
..... Provincia de Santa Fe, en adelante **EL
COMITENTE**, por una parte, y el **PROFESIONAL DE LA INGENIERIA CIVIL** ingeniero
.....

Matrícula/s Profesional/les Nro., con domicilio a los efectos de ley en calle
..... N°, Piso, Dpto.,
Oficina, de la ciudad de, Provincia de
Santa Fe, en adelante **EL PROFESIONAL**, por la otra, se conviene en celebrar el presente
CONTRATO DE TAREAS PROFESIONALES de conformidad a las cláusulas que seguidamente
se exponen: -----

PRIMERA: **EL COMITENTE** encomienda al **PROFESIONAL**, en el inmueble situado en calle
..... N°, Dpto., entre las calles
..... y,
Partida, Secc., Nomenclatura Catastral
..... Manzana de la ciudad de
..... Departamento de la Provincia
de Santa Fe, la ejecución de la/s siguiente/s tarea/s profesional/es. -----
.....
.....
.....

SEGUNDA: El **COMITENTE** se compromete a abonar al **PROFESIONAL** por las tareas
encomendadas la suma de PESOS
..... (\$), y por los gastos que
demanden las mismas la suma de PESOS
..... (\$.....), las que se
pagarán de la siguiente forma: -----
.....

.....
.....

TERCERA: El presente **CONTRATO DE TAREAS PROFESIONALES** durará hasta la conclusión de las tareas encomendadas, según la cláusula PRIMERA, o, en cualquier caso, vencido el término de..... desde la fecha del presente, cualquiera hayan sido las tareas profesionales efectivamente cumplidas. Vencido este plazo y no habiéndose finalizado las tareas que se expresan en la cláusula PRIMERA, por cualquier causa que no fuere directamente imputable al **PROFESIONAL**, aún lo sea por caso fortuito o fuerza mayor, el **PROFESIONAL**, gozará de la siguiente opción: a) Dar por concluido y/o rescindido el presente Contrato, quedando liberado de todas sus obligaciones profesionales, sin perjuicio de su derecho al cobro de sus montos estipulados. b) Continuar con las tareas profesionales encomendadas bajo nuevas condiciones de contratación. En este segundo supuesto, de no arribar a un acuerdo, se someterá el caso al laudo de Distrito correspondiente del **Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe**, el que actuará como amigable componedor, renunciando las partes en esta instancia a todo otro recurso que pudiera corresponder. -----

CUARTA: En caso de incumplimiento de lo pactado por parte del **COMITENTE** dentro de los plazos y formas convenidas, el **PROFESIONAL** tendrá derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, a exigir el saldo de los montos impagos, operando la caducidad de todos los plazos otorgados, y a reclamar un interés punitivo del% mensual. ----

QUINTA: En caso de incumplimiento de lo pactado por parte del **PROFESIONAL**, el **COMITENTE** tendrá derecho a recurrir ante el Colegio de Distrito, de acuerdo con lo prescripto en el Código de Disciplina y Ética Profesional, sin perjuicio de la promoción de las acciones administrativas y/o judiciales que pudiera corresponder. -----

SEXTA: El **PROFESIONAL** deberá efectuar los aportes colegiales, de obra social y previsionales que se establecen por Leyes 4889 y 6729, en el marco de la Ley 4114, Decreto Reglamentario 2152 y Ley 11089. -----

SEPTIMA: Se deja expresa constancia que en aquellas obras en las cuales la Administración es a cargo del **COMITENTE**, es responsabilidad del mismo la contratación de los seguros correspondientes para el personal por él contratado. -----

OCTAVA: Concluidas las tareas profesionales por cualquiera de las causales previstas en la cláusula TERCERA, se labrará un Acta proforma de conclusión de las tareas contratadas. El **COMITENTE** podrá verificar lo realizado y dejar expresa constancia de cualquier disconformidad en el término de 15 (quince) días corridos a contar de la fecha del Acta. De no hacerlo, se

considerará que acepta sin reserva alguna las tareas profesionales realizadas, liberando al **PROFESIONAL**, por cualquier diferencia con lo estipulado. -----

NOVENA: Imprevistos/Cláusulas Adicionales/Condiciones Especiales: -----

DECIMA: En caso de ser necesarias la realización de tareas profesionales no previstas, las mismas se contratarán en forma separada. -----

UNDECIMA: Para todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilio legal en los arriba enunciados, donde se tendrá por válidas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se practicaren y se someten, para dar finiquito a cualquier cuestión que se suscite como consecuencia de la interpretación o ejecución del presente, a la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de..... Provincia de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. -----

De conformidad, previa lectura y ratificación del contenido del presente **CONTRATO DE TAREAS PROFESIONALES**, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando uno (1) en poder del **COMITENTE** y dos (2) en poder del **PROFESIONAL**, quien deberá presentar al Colegio, a efectos de cumplimentar los trámites de ley, en el lugar y fecha indicados. -----

COMITENTE

PROFESIONAL